

Guayaquil, 14 de Febrero del 2020

A la junta General de Accionistas

**VIEWSOFT VIEW SOFT SOLUCIONES S.A.**

Ciudad.-

De mis consideraciones,

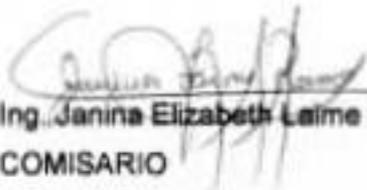
Cumpliendo con mis funciones de Comisario de VIEWSOFT VIEW SOFT SOLUCIONES S.A. para lo que fui asignado, en cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos y la Ley de Compañías me es grato informarles que he revisado los Estados financieros al 31 de Diciembre del 2019, y se ha emitido el informe sin salvedades sobre dichos estados financieros.

En cumplimiento con lo dispuesto por la Ley de Compañías he fiscalizado en todas sus partes la administración de la compañía velando porque esta se ajuste no solo a los requisitos sino también a las normas de una buena administración, orientados a cumplir con las obligaciones y funciones de la Ley de Compañías y leyes tributarias. En virtud de la aplicación de tales procedimientos informo a ustedes lo siguiente:

La Administración ha cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

Los Estados financieros concuerdan con los registros en la contabilidad los cuales han sido elaborados de acuerdo a las normas contables establecidas por la Superintendencia de Compañías y los principios de contabilidad Generalmente aceptados en el Ecuador.

Con lo expuesto anteriormente debo indicar que también ha dado cumplimiento a las exigencias del artículo 279 de la Ley de Compañías.

  
Ing. Janina Elizabeth Laime Ramos

COMISARIO

C.I.# 0919865824